

**SECRETARÍA DEL TRABAJO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

“SUBCOMITÉ DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL”

MAYO 2018



ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Objetivo
- III. Descripción del Programa Anual de Trabajo 2018
- IV. Cronograma
- V. Metas
- VI. Firmas



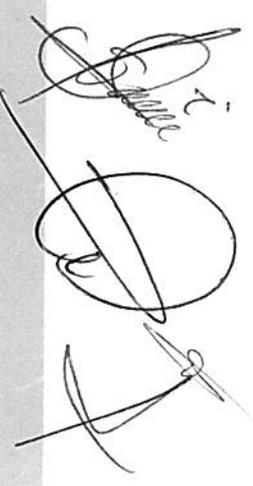
INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, en fecha 30 de noviembre de 2015 se emite el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

Es por esto, que, con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que la Secretaría del Trabajo, se dé a la tarea de conformar e instalar su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses y el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el cual tendrá como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de la misma.

Por lo que, con la finalidad de cumplir cabalmente con las funciones del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2018, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de esta Secretaría.

Asimismo y con el objeto de impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el Estado de México, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de México llevaron a cabo la firma del Convenio para la realización de acciones en dicha materia.



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

OBJETIVO

El objetivo es fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y el Subcomité, que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado desde la creación del Comité y actualizándose constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité y del Subcomité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, actividades tendientes a verificar la aplicación del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de las y los servidores públicos.

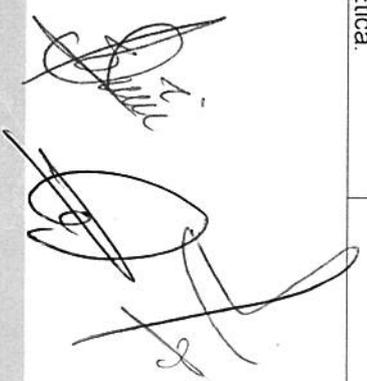
De igual manera, coadyuvar a las acciones encaminadas a la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres dentro del marco de actuación publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 14 de septiembre de 2017, así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, el día 10 de mayo de 2018, y haciendo uso de las herramientas que la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección de Ética y Transparencia tiene bajo sus funciones, se establecieron de manera precisa y clara las temporalidades en que habrá de cumplirse con los propósitos establecidos y que habrá de observarse y desarrollarse.

Fomentar los principios y valores que deben observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse al tenor del siguiente calendario:



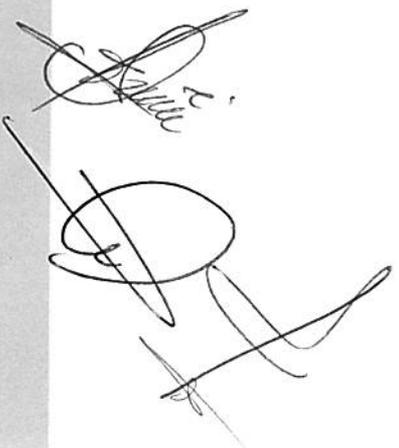
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Instalación del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	25 de mayo de 2018.	Acta de Instalación.	Un acta.
2	Presentación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México.	25 de mayo de 2018.	Presentación y de Protocolo de Actuación.	Una presentación.
3	Informar a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la instalación del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	25 de mayo de 2018.	Acuse de recibo.	Un documento.
4	Informar a la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, la instalación del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	25 de mayo de 2018	Acuse de recibo.	Un documento.
5	Capacitación para los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría del Trabajo.	31 de julio de 2018.	Notificación a los integrantes del subcomité.	Tres documentos.
6	Capacitación al Secretario del Comité de Ética y a los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México.	31 de agosto de 2018	Notificaciones al Comité de Ética y al Subcomité.	Diez documentos.
7	Remitir a la Secretaría de la Contraloría, las solicitudes para tramitar ante la Secretaría de Seguridad, las contraseñas para acceder al Banco de Datos e Información del Estado de México sobre casos de Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de registrar y/o verificar las denuncias por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	31 de agosto de 2018.	Acuse de recibo.	Quince documentos.
8	Realizar capacitaciones enfocadas a la Prevención de la Violencia de Género, al personal de la Secretaría del Trabajo (las capacitaciones propuestas, ya estaban consideradas para el ejercicio 2018, por el Comité de Ética).	31 de agosto de 2018.	La Documentación comprobatoria, se encuentra en la carpeta del Comité de Ética.	Sin documentos



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACION	META
9	Publicación del Programa de Actividades y el Acta de instalación del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, en la página de la Secretaría del Trabajo.	15 de noviembre de 2018.	Acuse de recibo para su publicación.	Un documento.
10	Realizar campañas de difusión del Subcomité al interior de la Secretaría del Trabajo.	15 de noviembre de 2018.	Tripticos y/o folletos.	Ejemplos de la difusión.
11	Enviar al Secretario del Comité de Ética, el informe anual de actividades del Subcomité.	19 de noviembre de 2018	Presentación.	Una presentación.



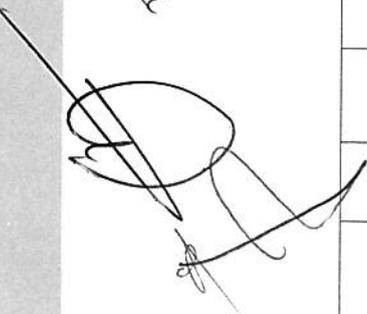
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SUBCOMITÉ DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

ACTIVIDADES	PERIODO												TOTAL
	1er TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE			3er. TRIMESTRE			4to: TRIMESTRE			
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
1 Instalación del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.					X								1
2 Presentación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México.					X								1
3 Informar a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la instalación del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.					X								1
4 Informar a la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México, la instalación del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.					X								1

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante”.

ACTIVIDADES	PERIODO												TOTAL
	1er TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE			3er. TRIMESTRE			4to: TRIMESTRE			
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
5 Capacitación para los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría del Trabajo.							X						1
6 Capacitación al Secretario del Comité de Ética y a los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México.								X					1
7 Remitir a la Secretaría de la Contraloría, las solicitudes para tramitar ante la Secretaría de Seguridad, las contraseñas para acceder al Banco de Datos e Información del Estado de México sobre casos de Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de registrar y/o verificar las denuncias por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.								X					1
8 Realizar capacitaciones enfocadas a la Prevención de la Violencia de Género, al personal de la Secretaría del Trabajo (las capacitaciones propuestas, ya estaban consideradas para el ejercicio 2018, por el Comité de Ética).								X					0

ACTIVIDADES	PERIODO												TOTAL
	1er TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE			3er. TRIMESTRE			4to: TRIMESTRE			
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
9											X		1
10											X		1
11											X		1

METAS

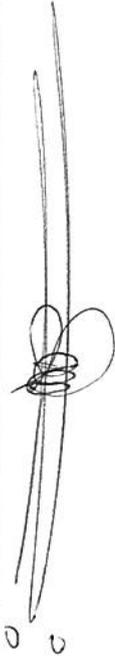
Las metas de este Programa Anual de Trabajo 2018, están planteadas de acuerdo a su conformación del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría del Trabajo, el día 16 de mayo de 2018.

De conformidad con lo establecido en el apartado SEXTO numeral 6 inciso b del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015; así como lo establecido en la Sección Cuarta del "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

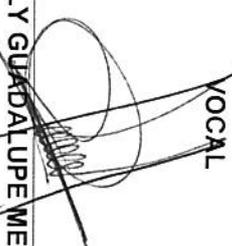
Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México, el día 10 de mayo de 2018, así mismo, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo, aprueba el documento denominado “Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018, del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”, en su instalación celebrada el 16 de mayo de 2018, a las 18:00 horas.

SECRETARIO



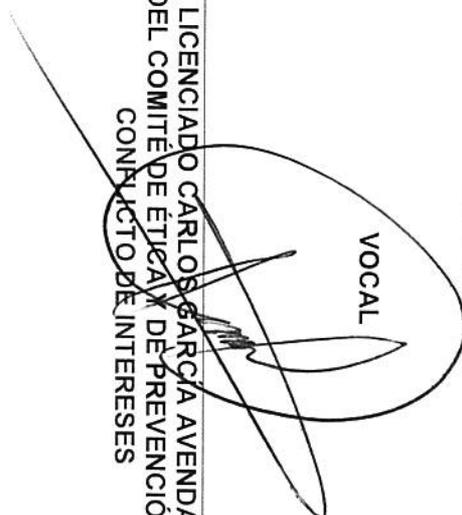
L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES


MAESTRA NALLELY GUADALUPE MEDINA HUICOCHEA

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

SUPLENTE DE VOCAL


LICENCIADO CARLOS GARCÍA AVENDAÑO
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES


LICENCIADA DENISSE ESPINOZA RÍOS
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

VOCAL

VOCAL